



27.9.2022

# **OPINIÓN**

de la Comisión de Desarrollo

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2023 – todas las secciones  
(2022/0212(BUD))

Ponente de opinión: Antoni Comín i Oliveres

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Observa con profunda preocupación que la brutal agresión rusa contra Ucrania y sus efectos a escala mundial, en particular el aumento de los precios de los alimentos y la energía, han acentuado drásticamente las necesidades en lo que respecta a la ayuda humanitaria, que ya estaba sometida a presión debido a los déficits de financiación y a la multiplicación de las crisis en el mundo; destaca que con los múltiples y continuos complementos al presupuesto anual de ayuda humanitaria de la Unión estos últimos años ha quedado probado que la financiación asignada en un primer momento no basta para cubrir las necesidades humanitarias de todo el año; recuerda que a mediados de julio de 2022 ya se habían comprometido el 95 % de los recursos humanitarios de la Unión; insiste en que la ayuda humanitaria salva vidas, y hay muchos millones de vidas que dependen de este auxilio de la Unión; pide que se incremente significativamente la ayuda humanitaria en al menos 900 000 000 EUR para abordar la brecha sin precedentes entre las necesidades y los recursos disponibles, que actualmente asciende a 36 900 millones de dólares estadounidenses (USD), la más elevada hasta la fecha<sup>1</sup>; pide a los Estados miembros que hagan honor al compromiso de destinar el 0,7 % de su renta nacional bruta (RNB) al desarrollo y a la ayuda;
2. Recuerda que, para satisfacer las necesidades añadidas como consecuencia de la guerra en Ucrania, no deben desviarse recursos de otras regiones geográficas o prioridades temáticas; pide 20 000 000 EUR más en créditos de compromiso para cada uno de los siguientes programas geográficos: África Occidental, así como África Oriental y Central, para ayudar a la implantación de medidas de adaptación al cambio climático anticipativas y a medio y largo plazo dirigidas localmente al objeto de aumentar la resiliencia de la producción local de alimentos a pequeña escala y mitigar las pérdidas y daños provocados por el cambio climático; pide que se asignen recursos suplementarios a los países vecinos meridionales para apoyar la paz y la estabilidad mediante las reformas políticas, económicas y sociales, así como la igualdad de género, en los correspondientes países; destaca la importancia de seguir apoyando a los aliados, también en la región de Rojava, en la lucha contra el terrorismo;
3. Expresa su extrema alarma por la creciente inseguridad alimentaria: se estima que, en 2022, padecían una grave inseguridad alimentaria hasta 345 millones de personas en 82 países<sup>2</sup>; señala que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura prevé que las consecuencias de la guerra en Ucrania redunden en un aumento del número de personas desnutridas de entre 7,6 y 13,1 millones de personas en 2022 y 2023, que vendrían a sumarse a los 811 millones de personas que ya padecían hambre crónica en 2020; pide financiación adicional para el programa temático «Prosperidad» del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional —

---

<sup>1</sup> Panorama Global Humanitario 2022 de la OCAH, actualización de mediados de año:

<https://reliefweb.int/report/world/global-humanitarian-overview-2022-mid-year-update-snapshot-21-june-2022>.

<sup>2</sup> «WFP Global Operational Response Plan 2022» (Plan de respuesta operativa mundial 2022 del PMA), actualización de junio: [https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000140306/download/?\\_ga=2.9396989.99022134.1657279887-893066287.1657279887](https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000140306/download/?_ga=2.9396989.99022134.1657279887-893066287.1657279887).

Europa Global (IVCDCI), para ayudar a los países socios a fomentar sistemas agroalimentarios sostenibles y resilientes, potenciar la producción local de alimentos y en particular las prácticas agroecológicas, impulsar a los pequeños productores y a las comunidades locales, invertir en intervenciones para la seguridad alimentaria con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y reducir la dependencia de los países socios de las importaciones de alimentos; pide a la Unión que aumente su contribución al Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas y que anime a otros socios internacionales a contribuir equitativamente también, ya que el PMA adolece de un déficit de 8 000 000 000 EUR;

4. Pide un aumento de los programas temáticos del IVCDCI y que se preste especial atención a las inversiones en desarrollo humano, tal como exige el objetivo presupuestario del 20 % establecido en el Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>3</sup>, y en particular a través del programa temático «Las personas», con el fin de hacer frente a las crecientes desigualdades y apoyar los derechos y necesidades de las mujeres, las menores y los niños, también mediante la prevención de su exposición a la violencia de género, y su participación en la consolidación de la paz; subraya que dicho programa también debe centrarse en la educación y la protección social con un enfoque con perspectiva de género; reitera la importancia del patrimonio cultural y anima a la Unión y sus Estados miembros a que faciliten el diálogo y pongan en común mejores prácticas en materia de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural en el marco de dicho instrumento, en particular de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y apoyen los acuerdos para la devolución de los bienes culturales a sus países de origen;
5. Subraya la necesidad de ayudar a los países socios a comprar y, en última instancia, producir vacunas y tratamientos contra la COVID-19 y otras enfermedades endémicas graves, como el sida, la tuberculosis y la malaria, a apoyar la renuncia a la protección de la propiedad intelectual de las vacunas contra la COVID-19 y a intensificar el apoyo a los programas e iniciativas mundiales, así como a desarrollar sistemas sanitarios más sólidos y subsanar las deficiencias en el acceso a los servicios sanitarios esenciales, en particular los relacionados con la asistencia sanitaria sexual y reproductiva; señala que hay 52 países en los que resulta poco probable que en los próximos cinco años el gasto sanitario estatal se recupere hasta alcanzar los niveles anteriores a la COVID-19; subraya que la ayuda al desarrollo debe dedicarse ante todo a prestar una cobertura universal «transversal» del sistema sanitario mediante un enfoque integral y basado en los derechos, lo que supone, entre otras cosas, abordar plenamente el carácter multidimensional de la salud (estrechamente relacionada con el género, la seguridad alimentaria y la nutrición, el agua y el saneamiento, la educación y la pobreza); hace hincapié en que la cobertura sanitaria universal ha de conjugarse con la ampliación de la cobertura de los mecanismos de protección sociosanitaria durante las crisis y tras estas;
6. Señala la necesidad de financiar medidas de adaptación al cambio climático y mitigación del mismo, así como de protección de la biodiversidad en los países socios a

---

<sup>3</sup> Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional - Europa Global, por el que se modifica y deroga la Decisión n.º 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo (DO L 209 de 14.6.2021, p. 1).

través del programa temático «El planeta», que debe recibir una financiación suficiente para poder contribuir de manera decisiva al objetivo de dedicar 100 000 millones USD anuales a la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo, tal como se acordó en la CP celebrada en Copenhague en 2009; pide un aumento de los créditos para la protección de la biodiversidad en el marco del IVCDI, dado que sigue resultando insuficiente la consecución de los objetivos en materia de biodiversidad del marco financiero plurianual (MFP) para 2026 y 2027; destaca que las consecuencias del cambio climático son interseccionales y afectan en mayor medida a los grupos vulnerables, lo que debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar intervenciones; pide que se incrementen las inversiones para mejorar el seguimiento, la reforma y la eliminación gradual de las subvenciones perjudiciales para la biodiversidad y que estos importes se destinen a actividades respetuosas con la biodiversidad, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; señala la necesidad de abordar de forma coherente la promoción específica de asociaciones en el sector de las energías renovables y su expansión, incluido el hidrógeno renovable, respetando al mismo tiempo la soberanía energética y los recursos naturales de los países socios y la priorización de sus necesidades energéticas;

7. Reitera la necesidad de prestar más apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos que se enfrentan a un creciente acoso jurídico y administrativo y a la criminalización, y de garantizar un apoyo adecuado a la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las menores, las personas LGBTIQ+, los defensores de los derechos humanos, las minorías y otras poblaciones marginadas; pide a la Unión que actúe y siga una política de desarrollo interseccional que empodere a las mujeres, incluida la plena aplicación del Plan de Acción en materia de Género III de la UE;
8. Acoge con satisfacción la contribución suplementaria para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) en 2022 y anima a la Comisión a que aumente el apoyo financiero de la Unión al OOPS también en 2023 de modo que la contribución total de la Unión sea de 142 000 000 EUR, a fin de satisfacer necesidades urgentes; celebra la reanudación del apoyo financiero a Al-Haq y a otras ONG palestinas, después de que se estableciera que las acusaciones de terrorismo lanzadas por Israel resultaban infundadas;
9. Señala que la Unión presta asistencia institucional a la Organización de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OEACP) a cargo de varias líneas presupuestarias del IVCDI; destaca que dicha asistencia ha de incluir y garantizar un apoyo más satisfactorio a la Asamblea Parlamentaria Paritaria al objeto de reflejar como corresponde las prioridades del Parlamento; pide por tanto a la Comisión Europea que vele por que la ayuda económica de la Unión a la OEACP se planee en lo sucesivo de manera que integre de manera más satisfactoria la dimensión parlamentaria de la asociación UE-OEACP, en particular en relación con los recursos humanos destinados específicamente a las asambleas parlamentaria paritaria y regional creadas en virtud del Acuerdo de Cotonú y del futuro acuerdo de asociación con los países de la OEACP, respectivamente;
10. Recuerda que el artículo 4, apartado 2, párrafo tercero, del Reglamento (UE) 2021/947 prevé la creación de programas geográficos de alcance continental o transregional,

incluido un programa que abarque los países de África, el Caribe y el Pacífico; considera que este programa complementará la programación de la Unión a nivel regional y nacional en esas partes del mundo;

11. Pide que se siga apoyando el desarrollo de capacidades en la Unión Africana y en la zona de libre comercio continental africana, dado que un mercado común brinda las mejores condiciones para el suministro de bienes y la prestación de servicios, la libre circulación de personas y la competitividad de precios;
12. Expresa su alarma por la ausencia de margen en la rúbrica 6 del proyecto de presupuesto para 2023, lo que subraya el hecho de que el marco financiero plurianual no proporciona medios suficientes para la acción exterior de la Unión y debe revisarse; insta a los Estados miembros a que acuerden un aumento significativo en la rúbrica 6 en una medida lo suficientemente ambiciosa como para hacer frente a los retos actuales de la acción exterior de la Unión; pide que se revise de manera urgente y exhaustiva el MFP al objeto de elevar los límites máximos globales de la rúbrica 6 y de mejorar el funcionamiento de la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia; insiste en que el colchón con el que cuenta la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia (que asciende al 25 % del instrumento) se asigne estrictamente en función de las necesidades y observa con preocupación la movilización desigual de dicha Reserva; pide que se preste especial atención a las necesidades de los terceros países para garantizar que los fondos de la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia se movilicen para crisis humanitarias fuera de la Unión; destaca la necesidad de asegurar la previsibilidad de la ayuda humanitaria garantizando un nivel adecuado de créditos de compromiso;
13. Expresa su profunda preocupación por el estancamiento en el cumplimiento de los ODS y los 3,7 billones USD de déficit anual que se les calcula; reitera su llamamiento para que se presente urgentemente un plan específico para financiar los ODS, que incluya objetivos cuantificables claramente definidos que permitan el seguimiento del gasto relacionado con los ODS con cargo al presupuesto de la Unión, y pide que se refuerce el apoyo financiero de la Unión y sus socios internacionales a los sistemas multilaterales y a las organizaciones internacionales asociadas con el fin de garantizar que se destinen contribuciones a recursos básicos.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>Fecha de aprobación</b>	26.9.2022
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 13 -: 2 0: 1
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Eric Andrieu, Hildegard Bentele, Lefteris Christoforou, Antoni Comín i Oliveres, Mónica Silvana González, György Hölvényi, Rasa Juknevičienė, Janina Ochojska, Christian Sagartz, Miguel Urbán Crespo
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Malte Gallée, Caroline Roose, Carlos Zorrinho
<b>Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final</b>	France Jamet, René Repasi, Pernille Weiss

**VOTACIÓN FINAL NOMINAL  
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

13	+
NI	Antoni Comín i Oliveres
PPE	Lefteris Christoforou, György Hölvényi, Rasa Juknevičienė; Janina Ochojska, Christian Sagartz
S&D	Eric Andrieu, Mónica Silvana González, René Repasi, Carlos Zorrinho
The Left	Miguel Urbán Crespo
Verts/ALE	Malte Gallée, Caroline Roose

2	-
ID	France Jamet
PPE	Pernille Weiss

1	0
PPE	Hildegard Bentele

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones